



D. Juan Spuebe y Juan Meade Const. de  
 esta Villa de Sevilla S.<sup>a</sup> y con acuerdo del Il<sup>l</sup>.m Ayuntamiento Const. de la misma

Hago saber a todos los interesados en el agua prin-  
 cipal de esta Villa, y propietarios de huertos y huerta  
 de la misma, concurran en la tarde de este día y hora  
 de las dos en punto a el local de estas Salas Consistor.<sup>l</sup>  
 donde se hallará reunido el Ayuntamiento con objeto  
 de tratar asuntos del mayor interes a dichas pro-  
 piedades; en la inteligencia que el que dejar de acudir  
 a dicha reunion, estará obligado a pasar por lo  
 que la mayoría acuerde. Y para que llegue a no-  
 ticia de quienes interes y no puedan alegar igno-  
 rancia, se hace publico por el presente bando.

Sevilla 25 de Marzo de 1858 =

Spuebe

